

ESTIPENDIO DE LEARN WELL

CICLO 2024-2025

PROPÓSITO DEL ESTIPENDIO: La mejora de calidad y el crecimiento profesional, en entornos de cuidado y aprendizaje temprano, requiere inversión de tiempo adicional por parte del personal de programas de aprendizaje temprano que participa en el programa de San Diego Quality Preschool Initiative (SDQPI). Este estipendio tiene como propósito el promover la inversión de tiempo adicional fuera de la típica jornada laboral, con la intención de mejorar la calidad y promover el crecimiento profesional.

ACCESO EQUITATIVO: Para garantizar que la asignación del fondo de estipendio se ofrezca de manera equitativa entre los participantes de SDQPI, el personal de kínder de Transición (TK) y maestros de educación especial empleados por los distritos escolares no serán elegibles para este estipendio. Dentro de los distritos escolares, el kínder de transición y la educación especial son parte de un sistema educativo que recibe altos niveles de financiamiento, recursos y accesibilidad a diferencia de los programas de aprendizaje temprano. Adicionalmente se implementará un tope salarial anual de \$98,244.84 por cada proveedor basado en el Tablero Estándar de Autosuficiencia del Condado de San Diego.

CÁLCULOS DEL ESTIPENDIO: El monto del estipendio dependerá en el número total de solicitantes elegibles y se establecerá en el cuarto trimestre del año del programa. Se asignará un estipendio por persona/solicitante. El monto del estipendio puede variar según la función que ocupe el solicitante. El líder del sitio verificará las funciones de cada solicitante y el monto del estipendio se calculará en acorde a las mismas.

LOS SOLICITANTES DEL ESTIPENDIO DEBEN:

1. Demostrar empleo activo de trabajo con niños y familias durante todo el año y mantenerse activamente comprometidos en la mejora de la calidad del programa según lo determine el líder del sitio en el momento de la confirmación del rol en mayo de 2025.
2. Completar todas las tareas requeridas y responsabilidades específicas del rol, incluyendo la presentación de datos trimestrales, en un programa participante de SDQPI, verificado dentro del Registro de la Fuerza Laboral.
3. Mantener el perfil del Registro de la Fuerza Laboral actualizado, con información que incluye, entre otros, empleo, educación, permisos y/o credenciales, y actividades de aprendizaje profesional continuo.
4. Tener y compartir un número de seguro social dentro del formulario W-9. No se aceptarán números TIN o EIN.
5. Servir en al menos uno de los siguientes roles:
 - **Proveedor ELC Staff**
 - Maestro(a)/Maestro Líder/ Colaborador(a)
 - Asistente de Maestro(a)/Asistente de Instrucción
 - Asistente de Líder de Sitio (uno por sitio)
 - **Proveedor FCC/FFN**
 - Proveedor de Familiares, Amigos y Vecinos
 - Líder de sitio de proveedor de cuidado infantil en un hogar familiar (FCC)
 - Asistente de proveedor de cuidado infantil en un hogar familiar
 - El número máximo por sitio permitido se basará en los niños inscritos
 - **Representante de Datos** (máximo uno por sitio)
 - Solo en base de centro
 - Aquellos que apoyan el trabajo de recopilación de datos en un entorno de FCC recibirán un porcentaje adicional a su estipendio
 - **Líder del Sitio (uno por sitio)**
 - Los líderes del sitio reciben un porcentaje adicional por apoyar las tareas del estipendio
 - **Flotadores** (al menos 20 horas por semana)
 - Los sustitutos no son elegibles

Tenga en cuenta: Los sustitutos, proveedores basados en el hogar, maestros de educación especial empleados por una LEA, personal de cafetería, asistentes administrativos o personal de mantenimiento y operaciones no son elegibles.

TAREAS REQUERIDAS PARA ELC/FCC/FFN Y LIDERES DE SITIO

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: Para mantener el cumplimiento del contrato, las actividades requeridas solo se aceptarán durante el plazo establecido a continuación. Actividades que sean completadas después de los plazos establecidos resultarán en la pérdida de elegibilidad para el estipendio. Se recomienda completen las actividades con anticipación, antes de la fecha de vencimiento, para evitar problemas que puedan surgir de emergencias imprevistas, desafíos relacionados con la tecnología, etcétera.

1

Completar la Solicitud de Estipendio

Los miembros del personal elegible deben solicitar el estipendio a través del Registro de Fuerza Laboral de California antes del **1 de febrero de 2025**. Para enviar una solicitud, su empleo debe estar actualizado en su perfil en el Registro.

2

Suba el formulario W-9 al WFR

Complete el formulario W-9 a través de Adobe Sign y súbalo al Workforce Registry antes del **1 de febrero de 2025**. No necesita completar este requisito si su nombre o dirección no han cambiado y ya tiene un formulario W-9 actualizado subido al Workforce Registry.

3

Verificar Empleo

Los solicitantes deben tener su empleo verificado en el Registro de Fuerza Laboral de California antes del **30 de abril de 2025**. Este requisito no aplica a los solicitantes de Familiares, Amigos y Vecinos (FFN).

4

Asistir a una Orientación de QIP

Los solicitantes deben asistir a una orientación del Plan de Mejora de Calidad (QIP) con su líder del sitio. La asistencia será verificada a través del líder del sitio. La asistencia debe ser verificada antes del **30 de abril de 2025**. Este requisito no se aplica al representante de datos.

5

Aprendizaje Profesional

Los solicitantes deben tener al menos 4 horas de desarrollo profesional (DP), en alineación con el plan de mejora de calidad (QIP) del programa SDQPI. Evidencia de asistencia en actividades de DP deberá aparecer en el Registro de la Fuerza Laboral de California antes del **30 de abril de 2025**. Este requisito no aplica a Representante de Datos.

TAREAS ADICIONALES REQUERIDAS PARA LOS LIDERES DE SITIO

TENGA EN CUENTA: Estas responsabilidades continuas (incluyendo la presentación de datos trimestrales para aquellos responsables de la entrega de datos) deben completarse **además de** las tareas requeridas para que los proveedores de ELC mantengan la elegibilidad para el porcentaje adicional del líder del sitio.

1

Revisar el Contrato de SDQPI

Los líderes del sitio deben tener conocimiento y entender el contrato SDQPI y sus requisitos.

2

Participar en Coaching de SDQPI

Los líderes de sitio participarán en coaching a través de SDQPI para facilitar el progreso hacia la mejora de calidad del programa.

3

Crear un Plan de Mejora (QIP)

Los líderes del sitio trabajarán con su coach asignado en el desarrollo del plan de mejora de calidad de su sitio.

4

Facilitar una Orientación de QIP

Los líderes del sitio compartirán los objetivos del QIP, los pasos de acción y las oportunidades de aprendizaje profesional alineadas con todo el personal del sitio a través de una orientación del QIP. La finalización de las tareas será verificada por el líder del sitio a través de Vertical Change.

5

Verificar el Aprendizaje Profesional

Los líderes del sitio verificarán que todo el personal complete las actividades de desarrollo profesional alineadas con el Plan de Mejora de Calidad (QIP) del programa SDQPI. Evidencia de asistencia debe estar en el Registro de la Fuerza Laboral de California antes del **30 de abril de 2025**, excepto para los representantes de datos

6

Monitorear la información sobre WFR

Los líderes del sitio se asegurarán de que todo el personal mantenga perfiles actualizados dentro del Registro de la Fuerza Laboral de California.

7

Verificar Empleo Activo

Los líderes del sitio verificarán que todo el personal mantuvo empleo activo durante el año en el informe de la agencia de mayo.

TAREAS REQUERIDAS PARA REPRESENTANTES DE DATOS

TENGA EN CUENTA: Para mantener los mandatos contractuales y de financiamiento, las tareas requeridas solo se aceptarán dentro del plazo establecido a continuación. Las tareas presentadas fuera de los plazos establecidos a continuación resultarán en la pérdida de elegibilidad para el estipendio. Se recomienda que las tareas se completen antes de la fecha límite para evitar problemas que puedan surgir de emergencias imprevistas, desafíos tecnológicos, etcétera.

1

Completar la Solicitud de Estipendio

Los representantes de datos deben solicitar el estipendio a través del Registro de Fuerza Laboral de California antes del 1 de febrero de 2025. Para enviar una solicitud, su empleo debe estar actualizado en su perfil en el Registro.

2

Suba el formulario W-9 al WFR

Complete el formulario W-9 a través de Adobe Sign y súbalo al Workforce Registry antes del 1 de febrero de 2025. No necesita completar este paso si su nombre o dirección no han cambiado y ya tiene un formulario W-9 actualizado subido al Workforce Registry.

3

Verificar Empleo

Los solicitantes deben tener su empleo verificado en el Registro de Fuerza Laboral de California antes del **30 de abril de 2025**. Este requisito no aplica a los solicitantes de Familiares, Amigos y Vecinos (FFN).

4

Enviar Informes Trimestrales de Datos

Los solicitantes deben enviar los informes de datos según los plazos de presentación de datos de SDQPI. El incumplimiento de este requisito resultará en la pérdida de la elegibilidad para el estipendio.

Información Adicional

- Las responsabilidades mencionadas anteriormente deben completarse para mantener la elegibilidad para el Estipendio de Representante de Datos.
- La presentación de datos de SDQPI es un requisito del contrato independientemente de la elegibilidad para el estipendio.
- Se requiere el uso del sistema de datos Vertical Change para configurar información sobre el programa, sitios, sesiones, asignaciones de personal e información agregada de estudiantes. Los Representantes de Datos pueden comunicarse con el miembro designado de su equipo de Datos SDQPI para preguntas relacionadas con los puntos mencionados anteriormente.